

Medellín, Antioquia 04/12/2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio – SIC

Asunto: **Respuesta al requerimiento – Subsanación descripción de colores**

Numero resolución: 21268

Solicitante: **JHON JAIRO NARVAEZ TORRIJOS**

Respetados señores:

En atención al requerimiento emitido por esa Superintendencia dentro del trámite de registro marcario del expediente de la referencia, relacionado con la descripción de los colores reivindicados para el signo solicitado, me permito informar que la observación ha sido debidamente subsanada.

Conforme a lo indicado en el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, y atendiendo la instrucción de emplear **un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente**, manifiesto que el signo distintivo reivindica únicamente el siguiente color, identificado dentro del sistema Pantone:

- **Pantone 7484C**

De esta forma, se aclara y se sustituye cualquier referencia previa a otros sistemas de codificación (HEX, RGB, CMYK), cumpliendo plenamente con lo requerido por esa Entidad.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier información adicional necesaria.

Cordialmente,

JHON JAIRO NARVAEZ TORRIJOS

Cc: 1.128.438.240